



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de mayo de 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-20873-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo para desempeñar funciones como chofer sin vehículo, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 48/23 – RAF 521.

Que en orden 33 obra la Disposición D.G.A.F. N° 95/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 37/2023 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 348/2023 de fecha 25 de abril de 2023, obrante a orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, al proveedor ANDRADA SANTIAGO NICOLAS, C.U.I.T. N° 20-34978759-9 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.634.400,00), por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser una oferta inconveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 37/2023 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que el gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del ejercicio económico y financiero ejercicio 2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 2377/2022.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 37/23 – RAF 521, referente a la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, a fin de desempeñar funciones como chofer sin vehículo, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa Zona Sur, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en los renglones N° 1 y N° 2, al proveedor ANDRADA SANTIAGO NICOLAS, C.U.I.T. N° 20-34978759-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.634.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 7128UG – U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.A.L. N° 0878 /2023.-

**ARROYO
Mariángeles**

Firmado digitalmente por
ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.05.11 17:41:48
-03'00'